

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO No. 1935

Santiago de Cali, Diez (10) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021).-

PROCESO: PRUEBA EXTRAPROCESAL –
INTERROGATORIO DE PARTE
DEMANDANTE: SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S..
DEMANDADO: DORA ILIA BALTAZAR PLAZA y
ERNESTO CÁRDENAS SALAMANCA
RADICADO: 2021-00400-00

La apoderada de la parte demandante, allega memorial solicitando el aplazamiento de la diligencia de interrogatorio de parte fijado para el día 13 de septiembre de 2021.

Lo anterior por cuanto informa que con anterioridad a la notificación del auto que fijó la fecha antes relacionada, el Juzgado 5 Civil Municipal de Armenia, yabía dispuesto la realización de audiencia en la misma fecha y hora.

Encontrando justificadas las razones de la petición de aplazamiento, se fijará una nueva fecha.
Por lo expuesto se:

RESUELVE

FÍJESE: el día 30 del mes septiembre del año 2021 a las 9:00am, como fecha y hora para realizar la diligencia de interrogatorio de parte fijado mediante auto 1521 de fecha 10 de agosto de 2021, teniendo en cuenta la citación que debe realizarse conforme lo establece el iArt. 183 del CGP.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA